

3 de julio de 2026

COMUNICADO

El próximo 7 de julio se reanuda la audiencia

Durante la audiencia desarrollada este 3 de julio se revisaron las pruebas presentadas por las comunidades campesinas, las cuales evidencian las presuntas vulneraciones a sus derechos constitucionales y a los derechos del Ecosistema Piedra Negra como consecuencia del proyecto minero Curipamba–El Domo.

Asimismo, durante la audiencia se observó una importante presencia policial, con agentes equipados con gas lacrimógeno que, además, tomaban fotografías a las personas campesinas de las comunidades. También se registró el sobrevuelo constante de un dron durante el desarrollo de la audiencia. Estos hechos generan preocupación respecto de las garantías para el ejercicio del derecho a la defensa, el acceso a la justicia y la participación libre y segura de las personas que acuden a exigir la protección de sus derechos.

La audiencia se reanudará el próximo martes 7 de julio, a las 14h30, en el marco del proceso judicial que busca la protección de sus derechos y de los derechos de la naturaleza.

Las comunidades continuarán la defensa de sus derechos ante la justicia, con la expectativa de que el proceso se desarrolle con estricto apego al debido proceso, la independencia judicial y el acceso efectivo a la justicia, en un entorno libre de cualquier acto de intimidación.

Hacemos un llamado a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, a las personas defensoras de derechos humanos y a los medios de comunicación a mantenerse vigilantes y acompañar la continuación de esta audiencia. La protección de los derechos humanos, los derechos de la naturaleza y el acceso a la justicia constituyen obligaciones ineludibles del Estado.

#LasNavesSinMinería
#EcuadorSinMinería



cedhucanal



cedhu_ecuador



CEDerechos Humanos



cedhu